



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/0146/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PARA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL
PRESENTE

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita **L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes**, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de transparencia Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias **ASIGNADAS Y ACEPTADA** en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto número X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: secretariageneral2124@gmail.com, a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de transparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de transparencia para la recepción de la misma. La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a:

Comisiones asignadas:

- Parques y Módulo de maquinaria y vehículos.
- Promoción, fomento agropecuario y forestal.
- Reglamentos y putos constitucionales.
- Vialidad y tránsito.

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.

ATENTAMENTE
CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022


L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

Firma:
LUIS A. LEPE I.

C.c.p. Archivo



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

EDIFICIA DE MODULO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO

FUNDAMENTO LEGAL

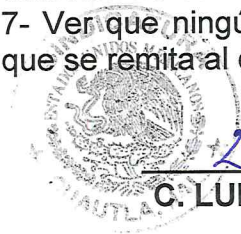
- Constitución General de la Republica: Artículo 115
- Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco
- Reglamento del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco.

OBJETIVOS GENERALES

- Los principales objetivos en esta comisión es velar por la economía del municipio, por la carestía de los combustibles estar al pendiente de la movilización de los vehículos y al mismo tiempo observar que todas las unidades siempre estén al servicio del municipio,
- Observar que las unidades no sean utilizadas para uso personal en cualquier área de trabajo y/o direcciones municipales, por esta razón se está contemplando realizar las siguientes:

PLAN DE ACCIONES

- 1.- Asistir a las reuniones de cabildo tanto Ordinarias como extraordinarias
- 2.- Asistir a las reuniones de consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- 3.- Cuantificar todas las unidades de uso exclusivo del municipio.
- 4.- Estar supervisando el buen funcionamiento de todas las unidades de trabajo.
- 5.- Estar en contacto directo con la dirección de Obras Públicas para el buen funcionamiento de las unidades.
- 6.- Llamar la atención a cada uno de los servidores públicos que se detecten no cuiden las unidades.
- 7- Ver que ningún servidor público se lleve a su casa ninguna unidad, que se remita al corralón que para ese sentido se está rentando.



Luis A. Lepi

C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
SINDICO